

RESOLUCIÓN N° 183/18-D.R.H. SAN LUIS, cinco de Octubre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER beneficio de Hora de Lactancia (Art. 18 Inc. a del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), finalizando la jornada laboral una hora antes, hasta el día 27/05/2019, a la Sra. **MICAELA SOLEDAD AGUILERA**.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de OCHO días, desde el 22/10/2018, a la Sra. **MIRTA NOEMI ARMANDO**.

III) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para el día 16/10/2018, a la Sra. **MYRIAM NATALIA BLANCO**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Julio de 2017 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de NUEVE días, desde el 16/10/2018, al Sr. **LUIS HECTOR GABRIEL CAMPOS**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Julio de 2017, Enero y Julio de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de DIECISEIS días, desde el 08/10/2018, a la Sra. **PATRICIA LAURA GALIMBERTI**.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero y Julio de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de SIETE días, desde el 08/10/2018, al Sr. **PABLO GABRIEL HUARTE**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero y Julio de 2017 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de DIEZ días, desde el 16/10/2018, a la Sra. **ADRIANA EDITH INGLADA**.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Julio de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, desde el 12/11/2018, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA** y DESIGNAR Subrogante, por igual período, a la Juez de Paz de la localidad de Merlo, la Sra. **LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA**.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero y Julio de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de SIETE días, desde el 08/10/2018, al Sr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**.

X) CONCEDER licencia para asistir al curso de “Formación Básica en Mediación” (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), los días 05 y 26/10/2018, a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**, quien deberá acreditar la causal invocada y DESIGNAR Subrogante, por igual período, a la Juez de Paz de la localidad de Justo Daract, la Sra. **OLGA GLADYS PEREYRA**.

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2017 y Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de VEINTITRES días, desde el 22/10/2018, a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**.

XII) CONCEDER Licencia por Estudio (Art. 25, Inc. d y 44 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para el día 10/10/2018, a la Sra. **CLAUDIA ROXANA NOGUEIRA**, debiendo acreditar la razón invocada y DESIGNAR Subrogante, por igual período, al Juez de Paz de la localidad de Unión, el Sr. **HORACIO DARIO MORALES**.

XIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de UN día, para el 16/10/2018, a la Sra. **ANDREA NOELIA OCCHIONERO ROSALES**.

XIV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Julio de 2017 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de TRES días, desde el 16/10/2018, a la Sra. **ANDREA FABIANA PACHECO**.

XV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Julio de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, desde el 08/10/2018, a la Sra. **LAURA NOEMI PEREYRA**.

XVI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero y Julio de 2017 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de DIECINUEVE días, desde el 25/10/2018, a la Sra. **ROSA ESTELA RODRIGUEZ**.

XVII) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para el día 08/10/2018, a la Sra. **ELIANA VERONICA ROLDAN**.

XVIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de CUATRO días, o hasta se efectivo reintegro, desde el 08/10/2018, a la Sra. **ROSA SANDRA SALINAS**.

XIX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial del mes de Enero de 2017 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), por el término de NUEVE días, desde el 22/10/2018 y por el término de SIETE días, a partir del 26/11/2018, a la Sra. **MARIA LAURA VISSIO**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 05 de Octubre de 2018.